

DECRETO ALCALDICIO - N°

001288

Casablanca,

21 MAR 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para que desempeñe la función de Inspector General en el Liceo Manuel de Salas, para la buena marcha del establecimiento y continuidad del servicio público,

2.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-ASÍGNESELE, temporal y transitoriamente a doña **GINA VALENTINA LEIVA PIZARRO**, la función de Inspectora General en el Liceo Manuel de Salas, con la totalidad de su carga horaria de 38 horas semanales.-

II.- Regularícese la destinación de la docente doña Gina Valentina Leiva Pizarro, cédula de identidad N°9.307.012-7, a contar del 01.03.13 y hasta el 28.02.14

III.-Páguese la asignación de responsabilidad Directiva a la docente doña GINA VALENTINA LEIVA PIZARRO, cédula de identidad N°9.307.012-7, a contar del 01.03.13 y hasta el 28.02.14.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico
RMR:BD.SVR.vav

